Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

2026-10-6-0000264
GFA/MBS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 13 NOV. 2026

VISTO: estos antecedentes relacionados a las obras de "Readecuación del trazado de Vía Férrea entre Montevideo y Paso de los Toros" en el Departamento de Florida, según la planimetría aprobada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 20 de junio de 2017, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;----------

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que para la ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar el Padrón N° 468(p) urbano, ubicado en la Localidad Catastral 25 de agosto del Departamento de Florida;----------

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;----------

II) que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia;----------

ATENTO: a lo establecido en el numeral 2°, del artículo 3° y numeral 1° del artículo 4° de la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón N° 468 (p) urbano, ubicado en la Localidad Catastral 25 de agosto del Departamento de Florida; destinado a las obras del "Readecuación del trazado de Vía Férrea entre Montevideo y Paso de los Toros", según la planimetría aprobada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 20 de junio de 2017, dictada en ejercicio de

000392

atribuciones delegadas y delineado en el plano Nº 058/2026 de junio de 2026 del Ingeniero Agrimensor Federico Scocozza.----------

2º) Establécese que, una vez aprobada la tasación de los bienes por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para los mismos.----

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.----------

LUCIA ETCHEVERRY

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA